Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Nota Nº343/2022

Fram, 18 de Noviembre del 2022.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Ud. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Fram, a objeto de remitir el dictamen de utilización del 20 % de los Fondos provenientes del Fonacide y es como sigue:

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 4758/2012 y su Decreto Reglamentario N° 9966/2012 modificado por el Decreto N° 1705/2014 que establece en lo pertinente "Los Ingresos percibidos por los Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la Ley 4758/2012 serán destinados en su totalidad de acurdo a lo siguiente : a) Cincuenta por ciento(50%) a Proyectos de Infraestructura en Educación , b) El treinta por ciento(30% a proyectos de Almuerzo Escolar y c) los Saldos remanentes a Proyectos de Inversión Pública y de Desarrollo" para los cuales están afectados los Rubros presupuestarios

- 500 Inversión Físicas
- 520-30-003 Construcciones (caminos, obras de uso Público)
- 530-30-003 Adquisición de maquinarias , Equipos y Herramientas en General, (salud laboratorio, comunicaciones etc)
- 540-30-003 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación (muebles, enseres, imprenta etc).-

Por las razones expuestas precedentemente, esta Institución ha realizado el mencionado llamado utilizando parte del 20% de los Fondos provenientes del FONACIDE.

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarlo con mi mayor respeto.-

GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2022.11.18 09:40:41 -03'00'

Lic. Guillermo González Rudnik
Responsable de U.O.C.
Municipalidad de Fram